



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 001753 DE 2012

26 ABR 2012

**"Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. LP- SAF- 029 de 2012"**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la atribuida por el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y las otorgadas mediante la Resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que por Resolución No. 003676 del 26 de Septiembre de 2011 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia celebrar contratos y convenios junto con la responsabilidad de la adjudicación, celebración, terminación, modificación, adición y prórroga de contratos y en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no hayan delegado en otro funcionario.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.6 del Decreto 0734 de 2012 se publicó, en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones desde el 20 de febrero de 2012 hasta el 2 de marzo de 2012, para que los interesados formularan observaciones respecto de su contenido.

Que dentro del término de publicidad, del proyecto de pliego de condiciones de la Licitación Pública No. LP-029 de 2012, de que trata el Decreto No. 0734 de 2012, en su artículo 2.2.6, se recibieron observaciones al contenido del mismo y la entidad publicó el documento de respuestas frente a las mismas.

Que mediante Resolución número 000927 del 13 de Marzo de 2012, se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-029 de 2012, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, AUTOMÓVILES, TRANSPORTE DE MERCANCÍAS, MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL,**

26/04/12

**“Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. LP-SAF-029 de 2012”**

**INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS, CASCO BARCO, CASCO AVIACIÓN Y VIDA GRUPO DEUDORES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE”.**

Que de conformidad con el cronograma adoptado para la Licitación Pública No. LP-029 de 2012, se procedió a publicar el pliego de condiciones definitivo desde el 13 de marzo al 10 de abril del 2012.

Que para el día 16 de marzo de 2012 se encontraba programada la visita de inspección de riesgos de carácter opcional a la cual ninguno de los interesados asistió.

Que el día 27 de marzo de 2012, se llevó a cabo la audiencia de aclaración de pliego de condiciones y concertación de riesgos, elaborándose la respectiva acta, a la cual asistieron el señor Andrés Isaza en representación de ROYAL & SUNALLIANCE S.A., Martha Denis Andrade en representación de SURAMERICANA S.A. y Gladys Perdomo en representación de COLSEGUROS, quienes en desarrollo de la misma, manifestaron y presentaron diversas observaciones al pliego de condiciones y manifestaron estar de acuerdo en su totalidad con la asignación y distribución de los riesgos previsibles.

Que analizadas las observaciones allegadas y expuestas en la audiencia de aclaración de pliego de condiciones y concertación de riesgos por parte de los interesados, la Entidad emitió respuestas mediante el acta de audiencia, la cual fue publicada el 30 marzo de 2012 en el Portal Único de Contratación.

Que como resultado de las solicitudes de aclaración se expidió la Adenda No. 1 al pliego de condiciones, la cual fue publicada en el Portal Único de Contratación el 3 de abril de 2012.

Que en desarrollo de la Licitación Pública No. LP-SAF-029 de 2012, el día 10 de abril de 2012 a las 3:00 p.m. se efectuó el cierre y entrega de propuestas, presentándose los siguientes oferentes:

<b>GRUPO I</b>
UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.- SEGUROS COLPATRIA
UNIÓN TEMPORAL ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A - CHARTIS SEGUROS COLOMBIA S.A
<b>GRUPO II</b>
UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.- SEGUROS COLPATRIA
<b>GRUPO III</b>
UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.- SEGUROS COLPATRIA
<b>GRUPO IV</b>
UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.- SEGUROS COLPATRIA
UNIÓN TEMPORAL ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA)

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

**“Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. LP-SAF-029 de 2012”**

S.A - CHARTIS SEGUROS COLOMBIA S.A
<b>GRUPO VI</b>
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Que para el Grupo V no se presentó ninguna oferta.

Que una vez recibidas las correspondientes ofertas, se procedió por parte del Comité Asesor entre el 11 y el 16 de abril del 2012, a efectuar la habilitación técnica, financiera y jurídica de éstas, así como la evaluación de los factores de ponderación establecidos en el pliego de condiciones presentándose el informe respectivo.

Que de acuerdo con los Informes de habilitación jurídico, financiero y técnico de las propuestas presentadas a la presente.Licitación Pública, el resumen de evaluación es el siguiente:

PROPONENTE	HABILITACIÓN JURÍDICA	HABILITACIÓN FINANCIERA	HABILITACIÓN TÉCNICA
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.- SEGUROS COLPATRIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A - CHARTIS SEGUROS COLOMBIA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que de acuerdo con los factores de ponderación establecidos en el Pliego de Condiciones, las diferentes propuestas obtuvieron la siguiente evaluación para cada uno de los ramos y amparos requeridos, así:

MINISTERIO DE TRANSPORTE						
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SAF-029 DE 2012						
CONSOLIDADO GENERAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA						
GRUPO I						
UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.- SEGUROS COLPATRIA						
RAMO EVALUADO	COBERTURAS COMPLEMENTARIAS 400 PUNTOS	DEDUCIBLE	INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS	TOTAL	% PONDERADO	TOTAL PUNTOS
Todo Riesgo Daños Materiales	370,00	255,00	100,00	725,00	67,64	490,41
Automóviles	390,00	0,00	100,00	490,00	28,26	138,49
Transporte de Mercancías	400,00	300,00	100,00	800,00	0,05	0,39
Manejo	185,00	103,33	100,00	388,33	1,74	6,77

## "Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. LP-SAF-029 de 2012"

Responsabilidad Civil Extracontractual	188,00	125,00	100,00	413,00	2,30	9,51
<b>TOTAL PUNTOS GRUPO</b>				<b>100,00</b>	<b>645,57</b>	
<b>UNIÓN TEMPORAL ROYAL &amp; SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A - CHARTIS SEGUROS COLOMBIA S.A</b>						
<b>RAMO EVALUADO</b>	<b>COBERTURAS COMPLEMENTARIAS 400 PUNTOS</b>	<b>DEDUCIBLE</b>	<b>INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>% PONDERADO</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>
Todo Riesgo Daños Materiales	385,00	284,17	100,00	769,17	67,64	520,29
Automóviles	678,33	0,00	100,00	778,33	28,26	219,98
Transporte de Mercancías	380,00	225,00	100,00	705,00	0,05	0,34
Manejo	230,00	100,00	100,00	430,00	1,74	7,49
Responsabilidad Civil Extracontractual	260,00	125,00	100,00	485,00	2,30	11,17
<b>TOTAL PUNTOS GRUPO</b>				<b>100,00</b>	<b>759,27</b>	
<b>GRUPO II</b>						
<b>UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.- SEGUROS COLPATRIA</b>						
<b>RAMO EVALUADO</b>	<b>COBERTURAS COMPLEMENTARIAS 500 PUNTOS</b>	<b>DEDUCIBLE</b>	<b>INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>% PONDERADO</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>
Infidelidad y Riesgos Financieros	280,00	140,00	100,00	520,00	100,00	520,00
<b>TOTAL PUNTOS GRUPO</b>				<b>100,00</b>	<b>520,00</b>	
<b>GRUPO III</b>						
<b>UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.- SEGUROS COLPATRIA</b>						
<b>RAMO EVALUADO</b>	<b>COBERTURAS COMPLEMENTARIAS 400 PUNTOS</b>	<b>DEDUCIBLE</b>	<b>INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>% PONDERADO</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>
Responsabilidad Civil Servidores Públicos	430,00	0,00	100,00	530,00	100,00	530,00
<b>TOTAL PUNTOS GRUPO</b>				<b>100,00</b>	<b>530,00</b>	
<b>GRUPO IV</b>						
<b>UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.- SEGUROS COLPATRIA</b>						
<b>RAMO EVALUADO</b>	<b>COBERTURAS COMPLEMENTARIAS 400 PUNTOS</b>	<b>DEDUCIBLE</b>	<b>INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>% PONDERADO</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>
Casco Barco	45,00	80,00	100,00	225,00	100,00	225,00
<b>TOTAL PUNTOS GRUPO</b>				<b>100,00</b>	<b>225,00</b>	
<b>UNIÓN TEMPORAL ROYAL &amp; SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A - CHARTIS SEGUROS COLOMBIA S.A</b>						
<b>RAMO EVALUADO</b>	<b>COBERTURAS COMPLEMENTARIAS 400 PUNTOS</b>	<b>DEDUCIBLE</b>	<b>INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>% PONDERADO</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>

**“Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. LP-SAF-029 de 2012”**

Casco Barco	330,00	120,00	100,00	550,00	100,00	550,00
		TOTAL PUNTOS GRUPO			100,00	550,00
<b>GRUPO VI</b>						
<b>LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS</b>						
<b>RAMO EVALUADO</b>	<b>COBERTURAS COMPLEMENTARIAS 500 PUNTOS</b>	<b>DEDUCIBLE</b>	<b>INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>% PONDERADO</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>
Vida Grupo Deudores	199,99	0,00	100,00	299,99	100,00	299,99
		TOTAL PUNTOS GRUPO			100,00	299,99
<b>UNIÓN TEMPORAL ROYAL &amp; SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A - CHARTIS SEGUROS COLOMBIA S.A</b>						
<b>RAMO EVALUADO</b>	<b>COBERTURAS COMPLEMENTARIAS 500 PUNTOS</b>	<b>DEDUCIBLE</b>	<b>INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>% PONDERADO</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>
Vida Grupo Deudores	170,00	0,00	100,00	270,00	100,00	270,00
		TOTAL PUNTOS GRUPO			100,00	270,00

Que las propuestas junto con el informe evaluativo que forman parte integral de la presente resolución, permanecieron a disposición de los oferentes en el Despacho de la Secretaría General de este Ministerio, con el fin que los proponentes presentaran las observaciones que estimarán pertinentes, por el término de cinco (5) días hábiles, comprendidos entre el 17 y 23 de abril de 2012.

Que dentro del término establecido anteriormente, se presentó un (1) oficio por parte de la UNIÓN TEMPORAL ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A - CHARTIS SEGUROS COLOMBIA S.A que contiene observaciones al informe de evaluación.

Que una vez analizadas las observaciones presentadas al informe de evaluación, la Entidad procedió a emitir respuesta mediante el documento de “Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación” publicado en el portal único de contratación el 25 de abril de 2012, junto con Informe de evaluación modificado de acuerdo a la respuesta dada por la entidad.

Que de acuerdo con la respuesta dada por el Ministerio de Transporte a las observaciones presentadas al informe de evaluación, la misma modifica parcialmente la evaluación preliminar realizada, de acuerdo con los Informes de evaluación definitivos publicados el 25 de abril de 2012, arrojando el siguiente resultado:

MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SAF-029 DE 2012
CONSOLIDADO GENERAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
GRUPO I

## "Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. LP-SAF-029 de 2012"

UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.- SEGUROS COLPATRIA						
RAMO EVALUADO	COBERTURAS COMPLEMENTARIAS 400 PUNTOS	DEDUCIBLE	INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS	TOTAL	% PONDERADO	TOTAL PUNTOS
Todo Riesgo Daños Materiales	370,00	255,00	100,00	725,00	67,64	490,41
Automóviles	283,64	0,00	100,00	383,64	28,26	108,43
Transporte de Mercancías	400,00	300,00	100,00	800,00	0,05	0,39
Manejo	185,00	103,33	100,00	388,33	1,74	6,77
Responsabilidad Civil Extracontractual	188,00	125,00	100,00	413,00	2,30	9,51
<b>TOTAL PUNTOS GRUPO</b>					<b>100,00</b>	<b>615,51</b>
UNIÓN TEMPORAL ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A - CHARTIS SEGUROS COLOMBIA S.A						
RAMO EVALUADO	COBERTURAS COMPLEMENTARIAS 400 PUNTOS	DEDUCIBLE	INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS	TOTAL	% PONDERADO	TOTAL PUNTOS
Todo Riesgo Daños Materiales	385,00	284,17	100,00	769,17	67,64	520,29
Automóviles	678,33	0,00	100,00	778,33	28,26	219,98
Transporte de Mercancías	380,00	225,00	100,00	705,00	0,05	0,34
Manejo	230,00	100,00	100,00	430,00	1,74	7,49
Responsabilidad Civil Extracontractual	260,00	125,00	100,00	485,00	2,30	11,17
<b>TOTAL PUNTOS GRUPO</b>					<b>100,00</b>	<b>759,27</b>
GRUPO II						
UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.- SEGUROS COLPATRIA						
RAMO EVALUADO	COBERTURAS COMPLEMENTARIAS 500 PUNTOS	DEDUCIBLE	INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS	TOTAL	% PONDERADO	TOTAL PUNTOS
Infidelidad y Riesgos Financieros	280,00	140,00	100,00	520,00	100,00	520,00
<b>TOTAL PUNTOS GRUPO</b>					<b>100,00</b>	<b>520,00</b>
GRUPO III						
UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.- SEGUROS COLPATRIA						
RAMO EVALUADO	COBERTURAS COMPLEMENTARIAS 400 PUNTOS	DEDUCIBLE	INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS	TOTAL	% PONDERADO	TOTAL PUNTOS
Responsabilidad Civil Servidores Públicos	430,00	0,00	100,00	530,00	100,00	530,00
<b>TOTAL PUNTOS GRUPO</b>					<b>100,00</b>	<b>530,00</b>
GRUPO IV						

## "Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. LP-SAF-029 de 2012"

UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.- SEGUROS COLPATRIA						
RAMO EVALUADO	COBERTURAS COMPLEMENTARIAS 400 PUNTOS	DEDUCIBLE	INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS	TOTAL	% PONDERADO	TOTAL PUNTOS
Casco Barco	45,00	80,00	100,00	225,00	100,00	225,00
TOTAL PUNTOS GRUPO					100,00	225,00
UNIÓN TEMPORAL ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A - CHARTIS SEGUROS COLOMBIA S.A						
RAMO EVALUADO	COBERTURAS COMPLEMENTARIAS 400 PUNTOS	DEDUCIBLE	INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS	TOTAL	% PONDERADO	TOTAL PUNTOS
Casco Barco	330,00	120,00	100,00	550,00	100,00	550,00
TOTAL PUNTOS GRUPO					100,00	550,00
GRUPO VI						
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS						
RAMO EVALUADO	COBERTURAS COMPLEMENTARIAS 500 PUNTOS	DEDUCIBLE	INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS	TOTAL	% PONDERADO	TOTAL PUNTOS
Vida Grupo Deudores	199,99	0,00	100,00	299,99	100,00	299,99
TOTAL PUNTOS GRUPO					100,00	299,99
UNIÓN TEMPORAL ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A - CHARTIS SEGUROS COLOMBIA S.A						
RAMO EVALUADO	COBERTURAS COMPLEMENTARIAS 500 PUNTOS	DEDUCIBLE	INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS	TOTAL	% PONDERADO	TOTAL PUNTOS
Vida Grupo Deudores	170,00	0,00	100,00	270,00	100,00	270,00
TOTAL PUNTOS GRUPO					100,00	270,00

Que todo lo actuado anteriormente ha sido publicado en el Portal Único de Contratación.

Que el día 26 de abril de 2012 a las 10:00 a.m. en la Oficina Asesora de Jurídica ubicada en el Tercer piso del edificio del Ministerio de Transporte, se llevó a cabo la Audiencia de Adjudicación de la Licitación Pública No. LP-SAF-029 de 2012 con la presencia de los representantes de las aseguradoras oferentes y de los funcionarios GERMAN NUÑEZ IBATA, delegado de la Oficina de Control Interno, el doctor FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ, Subdirector Administrativo y Financiero, la doctora ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA, Coordinadora del Grupo de Contratos de la Oficina Asesora de Jurídica, la doctora MERY ACEVEDO BARRERA, Coordinadora del Grupo Servicios Generales, DIANA MARCELA LOZANO MEJIA, Abogada del Grupo de Servicios Generales, DANIEL QUERUBÍN CHAPARRO TALERO, Ejecutivo de Cuenta de la firma JLT- Valencia Irigorri Corredores de Seguros S.A., procediéndose a leer el contenido del proyecto de acto de adjudicación, enunciando las actuaciones que se han llevado a cabo hasta la fecha.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

26 ABR 2012

## "Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. LP-SAF-029 de 2012"

Que el Ministerio de Transporte procedió a verificar la representación legal de cada uno de los proponentes, recibiendo documentos de la **UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.- SEGUROS COLPATRIA**, y la **UNIÓN TEMPORAL ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A - CHARTIS SEGUROS COLOMBIA S.A** mediante los cuales sus representantes legales otorgan poder para participar en la Audiencia de Adjudicación.

Que todos los proponentes tuvieron la oportunidad de manifestar sus consideraciones a las respuestas formuladas por la Entidad a las observaciones presentadas a los Informes de evaluación, otorgándoles la palabra a cada uno de los asistentes a la Audiencia de Adjudicación en el mismo orden registrado en la correspondiente planilla de asistencia, expresando de manera unánime los proponentes, **UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.- SEGUROS COLPATRIA**, y la **UNIÓN TEMPORAL ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A - CHARTIS SEGUROS COLOMBIA S.A**, a través de sus representantes, que no tienen objeción alguna a las respuestas emitidas por el Ministerio a las observaciones presentadas al informe de evaluación de la Licitación Pública.

Que de acuerdo con el informe de evaluación realizado, las respuestas a las observaciones presentadas al mismo y a la modificación del mismo, los proponentes que obtuvieron los mayores puntajes por cada ramo son los siguientes:

GRUPO I	
UNIÓN TEMPORAL ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A - CHARTIS SEGUROS COLOMBIA S.A	
RAMO EVALUADO	TOTAL PUNTOS
Todo Riesgo Daños Materiales	
Automóviles	
Transporte de Mercancías	
Manejo	
Responsabilidad Civil Extracontractual	
	759,27
GRUPO II	
UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.- SEGUROS COLPATRIA	
RAMO EVALUADO	TOTAL PUNTOS
Infidelidad y Riesgos Financieros	520,00
	520,00
GRUPO III	
UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.- SEGUROS COLPATRIA	

2- *Amal*

*Amal*

## "Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. LP-SAF-029 de 2012"

RAMO EVALUADO	TOTAL PUNTOS
Responsabilidad Civil Servidores Públicos	530,00
	<b>530,00</b>
<b>GRUPO IV</b>	
UNIÓN TEMPORAL ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A - CHARTIS SEGUROS COLOMBIA S.A	
RAMO EVALUADO	TOTAL PUNTOS
Casco Barco	550,00
	<b>550,00</b>
<b>GRUPO VI</b>	
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	
RAMO EVALUADO	TOTAL PUNTOS
Vida Grupo Deudores	299,99
	<b>299,99</b>

Que de acuerdo con lo anterior es procedente la adjudicación de la Licitación Pública No. SAF-029 de 2012, a los proponentes que en cada uno de los grupos establecidos en el pliego de condiciones, ocuparon el primer lugar de elegibilidad, cuyas propuestas cumplen con todas y cada una de las exigencias de índole jurídico, financiero y técnico previstas en el pliego de condiciones, se constituyen en los ofrecimientos más favorables para cada uno de los grupos previstos, y los fines que busca el Ministerio de Transporte con este proceso de selección, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 1150 de 2007.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Licitación Pública No. LP-SAF-029 de 2012, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, AUTOMÓVILES, TRANSPORTE DE MERCANCÍAS, MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS, CASCO BARCO, CASCO AVIACIÓN Y VIDA GRUPO DEUDORES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE de la siguiente manera:

**“Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. LP-SAF-029 de 2012”****Grupo I y IV: A la UNIÓN TEMPORAL ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A - CHARTIS SEGUROS COLOMBIA S.A:**

- Póliza de Todo Riesgo Daños Materiales por un valor de prima total de \$405.313.563, vigencia del 10/05/2012 al 10/05/2013.
- Póliza de Automóviles por un valor de prima total de \$169.347.459, vigencia del 10/05/2012 al 10/05/2013.
- Póliza de Transporte de Mercancías por un valor de prima total de \$290.000, vigencia del 10/05/2012 al 10/05/2013..
- Póliza de Manejo por un valor de prima total de \$10.440.000, vigencia del 10/05/2012 al 10/05/2013.
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual por un valor de prima total de \$13.804.000, vigencia del 10/05/2012 al 10/05/2013.
- Póliza de Casco Barco por un valor de prima total de \$16.467.218, vigencia del 10/05/2012 al 10/05/2013.

**Grupo II y III: A la UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS - ALLIANZ SEGUROS S.A.- SEGUROS COLPATRIA:**

- Póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros por un valor de prima total de \$127.600.000, vigencia del 10/05/2012 al 10/05/2013.
- Póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos por un valor de prima total de \$147.320.000, vigencia del 10/05/2012 al 10/05/2013..

**Grupo VI: A la LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS:**

- Póliza de Vida Grupo Deudores por un valor de prima total de \$1.481.595, vigencia del 10/05/2012 al 10/05/2013.

**PARÁGRAFO:** Sobre este artículo no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declarar desierto el Grupo V- Seguro de Casco Aviación en virtud a que no se presentaron ofertas para el mismo en el presente proceso.

**PARÁGRAFO:** Sobre esta declaración de desierto procede el recurso de reposición de acuerdo a lo establecido en el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad a lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones se emitirán los respectivos amparos provisionales el día 27 de abril de 2012.

**ARTÍCULO CUARTO:** Una vez perfeccionados los contratos, se expedirán los registros presupuestales de los compromisos, respaldados con los certificados de disponibilidad presupuestal Números Nos.108, 109,110, 111, 112, 113, 114, 115, 116 y 117 del 31 de Enero de 2012.

**ARTÍCULO QUINTO:** En el evento que alguno de los proponentes adjudicatarios de esta Licitación Pública, no suscribiera las respectivas pólizas en los términos ofrecidos y adjudicados, el Ministerio de Transporte contratará el seguro respectivo de acuerdo con el orden de elegibilidad de los proponentes, establecido en los considerandos de esta resolución.

2

3

**“Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. LP-SAF-029 de 2012”**

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución queda notificada de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Publicar en el Portal Único de Contratación el presente acto administrativo.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**26 ABR 2012**

Dada en Bogotá, D. C., a los

**ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ**

**Proyectó:** Dra. Diana Marcela Lozano Mejía

**Revisó:** Daniel Querubín Chaparro Talero - JLT Valencia & Irigorri Corredores de Seguros S.A.

**Revisó:** Dra. Mery Acevedo Barrera

**Revisó SAF:** Dr. Fernando Gonzalez Rodriguez

**Revisó OAJ:** Dra. Isabel Cristina Vargas Sinisterra/ Dra. Nazly Janne Delgado Vilamíl

Abril de 2012